



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE ACÁMBARO, ESTADO DE GUANAJUATO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil doce se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el escrito y anexos de Gonzalo Téllez Quintero, Síndico del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Estado de Guanajuato; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 46921. Conste.

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil doce.

Agreguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Síndico del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Estado de Guanajuato, tercero interesado en este asunto; y con fundamento en el artículo 11, primero párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, de conformidad con las documentales que al efecto exhibe; asimismo, por señalado el domicilio que indica, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.